

carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud del concurso-oposición a dicho Cuerpo, convocado en 1985.

Madrid, 23 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Número de Registro de Personal
Zabarte Abauz, Roberto	72.567.091	7256709124
Cortina Samperio, Gloria	14.936.303	1493630346

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Número de Registro de Personal
Ituarte Tellaeché, Francisco	16.025.875	1602587557
Maiz Aguirre, Tomás	8.900.690	0890069013
Martínez Valle, José Félix	14.914.170	1491417057
Olano Zubizaray, Francisco	14.701.526	1470152602
Isasi Martínez, Carmen	14.943.013	1494301313
Alvarez Vega, Luis Angel	14.874.568	1487456824
Arteagabeitia Abarquero, María Paz	14.896.962	1489696235
Sanz Pérez, Miguel del	14.706.439	1470643968
Herranz Pascual, María Yolanda	14.933.122	1493312213
Lorenzo Quintela, Claudio	14.933.172	1493317224
Acha Tejero, José Antonio	14.708.530	1470853046
Goiri Digón, Aranzazu	14.921.703	1492170513
Guenaga Hernández, Angel	15.357.040	1535704068
Lite Jiménez, Carmelo	14.559.879	1455987957
Cobo Musatadi, Carmen	14.947.036	1494703668
Ugalde García de Salazar, Belén	14.932.734	1493273457
Rodríguez Alemán, Pedro	42.734.686	4273468613
Barón Ortiz de Lejarazu, Mónica	16.032.643	1603264346
Quintanilla García, Concepción	5.135.876	0513587646

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12036 RESOLUCION de 3 de mayo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se declara el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don José Jiménez Martínez.

Recaída sentencia firme de la Audiencia Provincial de Badajoz, en la causa número 16/88, por el delito de malversación de caudales públicos, seguido contra don José Jiménez Martínez, funcionario perteneciente a la Escala de Secretarios de Cámaras Agrarias del Instituto de Relaciones Agrarias (NRP TO9AG15A0173), imponiéndole la pena de inhabilitación absoluta para el ejercicio de cargos públicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, 1, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y artículo 37, 1, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 1964.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias atribuidas en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerda:

Declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don José Jiménez Martínez.

Madrid, 3 de mayo de 1989.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto de Relaciones Agrarias.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

12037 CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 4 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 10804, «Anexo», donde se recoge la expresión: «Puesto de trabajo: Grupo "A". Nivel complemento de destino 20. Jefe de Negociado (clave 6731)», debe decir: «Puesto de trabajo: Grupo "A" Nivel complemento de destino 20 (clave 6731)».

Asimismo, los tres últimos dígitos del código del Centro de destino que aparecen publicados son «022» cuando debería figurar «C22», identificativo de la Intervención General de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12038 CORRECCION de errores de la Orden de 21 de abril de 1989 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos del Instituto Nacional de la Salud.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 12824. Dode dice: «Dirección General», debe decir: «Dirección General. Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social».

Página 12825. En los cinco puestos de «Asesor Farmacéutico», como complemento específico, dice: «44.341», debe decir: «42.635».

En el puesto de «Jefe Secretaría Comisiones», como complemento específico, dice: «25.636», debe decir: «24.650».

Página 12826. Donde dice: «Gerencia de Obras y Suministros J. Serv. Gestión Técnica. 26. 52.028», debe decir: «Gerencia de Obras y Suministros. J. Serv. Gestión Técnica. 26. 66.730».

Donde dice: «Gerencia de Obras y Suministros. Jefe Servicio Proyectos y Obras NV. 26. 26. 69.400», debe decir: «Gerencia de Obras y Suministros. Jefe Servicio Proyectos y Obras. 26. 66.730».

Donde dice: «... Técnico de Obras. 22. 34.570. Avilés Manzanares, Ignacio. Activo. Nivel 16. SS. Madrid», debe decir: «... Técnico de Obras. 22. 33.240. Avilés Manzanares, Ignacio. Activo. Nivel 16. TR. Madrid».

En el siguiente puesto de «Técnico de Obras» figura como complemento específico «34.570», debe decir: «33.240».

Donde dice: «... Fernández López, Angel A. Activo. Nivel 24. SS. Oviedo», debe decir: «... Fernández López, Angel A. Activo. Nivel 24. TR. Oviedo».

Donde dice: «... Cabases Pérez, Antonio. Activo. Nivel 18. SS. Oviedo», debe decir: «... Cabases Pérez, Antonio. Activo. Nivel 18. TR. Oviedo».

Página 12827. Donde dice: «Dirección Provincial de Ciudad Real. ATN-2. 11.000. Desierto», debe decir: «Dirección Provincial de Ciudad Real. ATN-2. 11.000. Domenech Ballesteros, María Inmaculada. Activo. Nivel 20. SC. Ciudad Real».